



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

## Oficina de Control Interno

### Marzo 12 de 2018

## TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. METODOLOGÍA .....	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS .....	3
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS .....	4
VII. MEJORAMIENTO CONTINUO .....	4
VIII. RECOMENDACIONES .....	6
IX. CONCLUSIONES .....	7
X. Anexos: Matriz consolidada Evaluación MIPG.....	8

## I. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG definido a través del Decreto 1499 de 2017, de acuerdo con los avances evidenciados por las áreas intervinientes de la entidad.

## II. ALCANCE

El alcance de este seguimiento se dio a los procesos de Gestión Gerencial, Sistema Integrado de Planeación y Gestión, Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, Gestión Contractual, Planeación Estratégica, Sistemas de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica y el proceso de Evaluación y Seguimiento de la UNGRD, que se encuentren como responsables de cada una de las dimensiones definidas en el MIPG. El periodo evaluado corresponde al comprendido entre el 12 de Noviembre de 2017 al 11 de Marzo de 2018.

## III. METODOLOGÍA

El seguimiento se efectuó acorde con el cuestionario diseñado por la Oficina de Control, el cual se encuentra basado en el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión según las siete (7) dimensiones definidas para tal fin. Dicho cuestionario fue remitido a las áreas para que sobre el mismo se presentarán los avances que los procesos llevaban hasta el momento, según los autodiagnósticos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

3

## IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Comunicado de Lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a las Oficinas de Control Interno, dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

## V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del seguimiento y evaluación efectuado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG definido a través del Decreto 1499 de 2017, de acuerdo con los avances evidenciados por las áreas intervinientes de la entidad se encuentran plasmados en el documento anexo “*Matriz Consolidada Evaluación MIPG*”, por cada una de las dimensiones definidas en el nuevo modelo.

## VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Acorde con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual señala las directrices para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se identifica el riesgo de las situaciones que se puedan presentar al interior de la entidad con los servidores durante el proceso de ejecución de actividades, como es la resistencia al cambio que impidan el cumplimiento del nuevo marco regulatorio. Así mismo, la coyuntura que se pueda presentar debido a que paralelamente también se está adelantando todo el proceso de transición a las normas de calidad ISO 9001 Versión 2015 y ambiental ISO 14001 versión 2015.
- También se identifica la situación de Cambio de Gobierno que se surta durante el segundo semestre de la vigencia 2018, lo que puede generar un riesgo asociado con los aplazamientos que se puedan presentar debido a la nueva toma de decisiones frente a la gestión de la Entidad.
- Los cambios generados en la estructura organizacional generan un riesgo relacionado con las curvas de aprendizaje y la apropiación del conocimiento, dada la salida de contratistas de la UNGRD y del FNGRD en el segundo semestre de la vigencia 2018.

4

## VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Acorde con la evaluación presentada en la vigencia anterior correspondiente al periodo del 01 de mayo al 11 de noviembre de 2017, se evidenció la adopción de las siguientes recomendaciones sugeridas por la Oficina de Control Interno, como parte de la mejora continua del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI:

RECOMENDACIÓN	ADOPTADA S/I/NO	OBSERVACIONES	COMENTARIOS OCI
Realizar el autodiagnóstico definido por el DAFP para la implementación del nuevo MIPG, teniendo lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual establece en su artículo 2.2.23.2 lo siguiente: Artículo 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.	SI	La OAPI a través del proceso SIPLAG a partir del mes de noviembre dio inicio a las actividades relacionadas con el MIPG, entre las cuales está previsto el desarrollo de los Autodiagnósticos con los responsables y posteriormente la formulación del Plan de Implementación del nuevo MIPG.	De acuerdo con el seguimiento efectuado, se evidencia el avance de los procesos en cuanto a los diagnósticos del MIPG, para lo cual con el presente informe se evidenciarán los avances que se tienen hasta el momento.
La entidad ha venido implementando acciones de mejora en el marco de la respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía. Es importante recordar la recomendación de analizar métodos apropiados para el seguimiento de los PQRS, y la generación de las alertas de manera periódica y oportuna a todos los procesos de la Unidad a fin de que tomen las medidas necesarias previas al vencimiento de los requerimientos y garantizar una oportuna respuesta.	SI	Se acoge la recomendación y con la implementación del nuevo aplicativo de PQRS, se pretende establecer acciones frente a la oportunidad y alertas en los tiempos de las solicitudes, así mismo,	Se evidencia la adopción de la recomendación no obstante desde la OCI se está realizando seguimiento enmarcado en la oportunidad de las respuestas de los PQRS del segundo semestre de la vigencia 2017.
Continuar con el fortalecimiento institucional del SIPLAG a través de campañas enfocadas a las nuevas versiones de las normas aplicables a fin de generar sensibilización frente a las normas ISO 9000: 2015 y 14001:2015.	SI	En el marco de la Estrategia de Gestión del Cambio que se formulará para las nuevas versiones 2015 se continuará con el fortalecimiento de lo relacionado con la migración a las nuevas versiones 2015.	Se ha evidenciado la realización de capacitaciones para la transición a las nuevas versiones de las normas 2015.
De acuerdo con las encuestas de percepción que se aplican en el marco de los distintos eventos realizados por el Plan de Bienestar, y de acuerdo con los resultados obtenidos, se recomienda realizar un análisis de estos y tenerlos presentes en próximos eventos a fin de evaluar la calidad de los mismos y la satisfacción del cliente interno.	NO	No es procedente, teniendo en cuenta que conforme a las encuestas realizadas siempre se ha obtenido un porcentaje de satisfacción por encima del 90%. Aun así, se contemplan las observaciones o comentarios para futuras programaciones.	No se realizó adopción de dicha recomendación según el proceso dado que las encuestas de percepción siempre cuentan con porcentajes satisfactorios

5

<p>Se recomienda continuar con el fortalecimiento del uso del SIGOB al interior de la UNGRD a fin de generar sensibilización frente al uso obligatorio del mismo por parte de todo el personal de la UNGRD.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>El uso de la herramienta se viene adelantando de manera permanente en todas las áreas de la entidad y desde el Grupo de Apoyo Administrativo se ha generado el soporte técnico que haya lugar.</p>	<p>Se evidencia el uso continuo de la herramienta SIGOB al interior de la UNGRD.</p>
<p>Se recomienda continuar con la actualización y capacitación en la Entidad frente al manejo del SIGEP.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>La recomendación no da a lugar dentro de las actividades a cargo del GAA, consideramos que el mismo debe presentarse al GTH y/o GGC, quienes verifican la pertinencia de acogerla.</p>	<p>De acuerdo a las diferentes recomendaciones efectuadas por la OCI, se manifestó por parte del Talento Humano la actualización constante del SIGEP, así como se han apoyado en el Departamento Administrativo de la Función Pública para el manejo de la herramienta y la asignación de roles según sea el caso.</p>

## VIII. RECOMENDACIONES

- Se evidencia como oportunidad de mejora la articulación entre las áreas de la UNGRD para el desarrollo e implementación del MIPG y actualización del SIPLAG a las Normas Técnicas versión 2015. Esta actividad debe estar asociada al diligenciamiento de los autodiagnósticos por parte de las áreas, insumos esenciales para la definición del Plan de Acción a seguir para la implementación de dicho modelo.
- En aras de dar cumplimiento con lo definido en la Ley 1712 de 2014 se recomienda actualizar permanentemente la página web de la entidad, en especial lo relacionado con la actualización del listado de los contratos celebrados en la UNGRD para la vigencia 2018, así como el diseño de un enlace desde la web de la entidad hacia la plataforma SECOP. Así mismo, realizar la actualización del calendario de actividades, toda vez que para la vigencia 2018 no se observa agendado ningún tipo de evento. También se pudo verificar que no se encuentran publicadas las matrices de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías regulares; únicamente se evidencian los respectivos certificados de presentación de los planes ante la Contraloría General de la República.
- Dado que la entidad aclara que la aplicación de las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, es responsabilidad de toda la entidad, se sugiere realizar ejercicios de divulgación y socialización de estos, para que toda la entidad tenga claridad sobre las diferentes actividades a adelantar, de acuerdo con las políticas de Gobierno Digital, en la implementación de Seguridad de la Información y de TIC en la UNGRD y en el Plan estratégico de Tecnologías de la Información UNGRD Vigencia 2017. Así mismo, realizar la formulación de la nueva estrategia para la vigencia 2018, acorde con los lineamientos definidos en el nuevo MIPG y en Gobierno Digital.

- Dando aplicabilidad a la Dimensión de Gestión del Conocimiento, se recomienda crear un repositorio de información o bases de datos que permitan consultar fácilmente toda la información relacionada con la gestión del conocimiento y que esta sea socializada a todos los miembros de la entidad. Así como la recopilación de la información de los productos generados por la Entidad en virtud de su misionalidad.
- Divulgar entre los servidores públicos las obligaciones y responsabilidades que se tienen frente a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con la línea de defensa en la que desarrollen sus actividades, con el fin de garantizar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y que permita cumplir el objetivo esencial del modelo “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”
- Se recomienda que los líderes de los procesos designen un profesional de planta para garantizar la permanencia y continuidad en el seguimiento de las acciones a abordar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, dado el contexto externo que se presentará por cambio de gobierno en el segundo semestre de la vigencia 2018.

## IX. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos para la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su mayoría han sido adecuados para garantizar el cumplimiento de las actividades propuesta para dar continuidad con la implementación de dicho modelo en la entidad.

Lo anterior, toda vez que durante el proceso de seguimiento se evidenciaron avances en el desarrollo de los autodiagnósticos. Adicionalmente, antes de la adopción del nuevo MIPG en la entidad, se pudo evidenciar que la entidad ya tiene implementados varios temas relacionados con las diferentes dimensiones del modelo, como es la planeación estratégica o institucional, la implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el análisis del contexto interno y externo, así como la identificación de riesgos y oportunidades a los procesos, y los riesgos de corrupción. Sobre estos últimos asegurando la aplicabilidad de la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. También se ha demostrado la ejecución de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano con las actividades implementadas desde la vigencia anterior, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el Plan de Participación Ciudadana y la actualización permanente de la herramienta de Peticiones, Quejas y Reclamos, así como la herramienta SIGOB de correspondencia.

A su vez, la entidad ya cuenta con el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente aprobado en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno.

Por otro lado, dado que la entidad se encuentra adelantando la implementación del modelo, se identificaron unos riesgos relacionados con el cambio de gobierno que pueden afectar la continuidad

en la implementación del MIPG y unas oportunidades de mejora relacionadas especialmente con la Gestión del Conocimiento y la Innovación, el Direccionamiento Estratégico y la planeación para adelantar de manera eficiente la ejecución del nuevo modelo.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo a lo anterior y de manera complementaria con el desarrollo de la evaluación realizada, el contenido del presente informe se da a conocer a los intervinientes de cada proceso de la Unidad, para que se estudie la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe y en cada una de las evaluaciones efectuadas en forma independiente a cada proceso, las cuales encontrarán en los anexos, y se presenten las acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar, acorde con el procedimiento PR-1300-SIPG-05 establecido en el proceso del SIPLAG.

**X. Anexos:** Matriz consolidada Evaluación MIPG.

**ORIGINAL FIRMADO**

Magnolia Vargas Fonseca  
PROFESIONAL RESPONSABLE

Germán Alberto Moreno González  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha elaboración: Del 20 de febrero al 12 de marzo de 2018  
Elaboró: Magnolia Vargas Fonseca – Profesional Especializado OCI / Paula Ríos – Contratista OCI  
Revisó: Dr. Germán Moreno / Jefe OCI  
Aprobó: Dr. Germán Moreno / Jefe OCI



# ANEXO

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES									
PERIODO EVALUADO Noviembre 13 de 2017 a Febrero 28 de 2018									
MODULOS MECI	COMPONENTE MECI	DIMENSION MIPG	RESPONSABLE	PRODUCTOS MINIMOS VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES AVANCES SIGNIFICATIVOS DE IMPLEMENTACION	EVIDENCIAS (Incluir ruta de publicación en los casos que)	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	
TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UNGRD	¿Se designaron responsables para la implementación de la dimensión del TH según el nuevo MIPG?	Al interior de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se cuenta a nivel organizacional con el Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, quien lidera todas las actividades encaminadas a la implementación de la dimensión del talento humano del MIPG, así como lo correspondiente a la implementación del código de integridad. Para el desarrollo de las actividades se cuenta con unas instancias que acompañan al proceso de planeación y ejecución del plan estratégico de talento humano, como lo son el Comité de Ética y Buen Gobierno y la Comisión de Personal de la UNGRD, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación e Información y la Oficina de Control Interno.	1. Actas de Comité de ética y buen gobierno 2. Resolución No. 1552 del 18 de diciembre 2014, "Por medio de la cual se modifican funciones de los grupos internos de trabajo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica parcialmente la resolución 684 del 13 de junio de 2013 y la resolución 740 del 15 de julio de 2014"	Se identifica que de acuerdo con las nuevas disposiciones del MIPG, el grupo de Gestión de Talento Humano se encuentra enmarcando su plan de acción hacia las rutas de calidad que se disponen en el manual operativo, es decir principalmente hacia la integridad, capacitación, el SIGEP, así como el bienestar del servidor público y la garantía de sus derechos humanos.	Se evidencia como oportunidad de mejora la articulación entre las áreas de la UNGRD para el desarrollo e implementación del MIPG y actualización del SIPLAG a las Normas Técnicas versión 2015. Esta actividad debe estar asociada al diligenciamiento de los autodiagnósticos por parte de las áreas, insumos esenciales para la definición del Plan de Acción a seguir para la implementación de dicho modelo.	
				¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?	El grupo de talento humano, con la compañía de la Oficina Asesora de Planeación e Información, ha adelantado el diligenciamiento de auto diagnóstico del MIPG conforme a la matriz publicada en la página de función pública durante el mes de diciembre. Actualmente, cuenta con un avance de diligenciamiento del 61%. No obstante es preciso aclarar que desde el grupo de talento humano, durante la vigencia 2017 en el mes de mayo, se había adelantado previamente el ejercicio de diligenciamiento del respectivo auto diagnóstico, el cual alcanzó un porcentaje de evaluación del 75,18%, ubicando a la Unidad en una etapa de transformación. Así las cosas y conforme al puntaje obtenido y las instrucciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se dio lugar a la definición de un plan de acción dirigido al fortalecimiento de la Ruta de Calidad y las sub rutas de: - Facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio - Generar innovación con pasión - Generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien". De esta manera se definieron tres actividades de cambio organizacional como son: "Promover la implementación del programa SerVimos", Implementar la Ley 1811 de 2016" y "De acuerdo a los resultados de la Evaluación de Desempeño Laboral, elaborar un plan de mejoramiento por cada una de las áreas".	1. Diagnóstico_mayo_2017 2. Autodiagnostico_2018	Se evidencia al interior de la UNGRD que la implementación del MIPG si bien es cierto e implica una Gestión del Cambio no crea traumas en los procesos dado que estos ya contaban con mecanismos de fortalecimiento institucional que abarcan las diferentes dimensiones del nuevo modelo.		
				¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	Conforme a los resultados del diagnóstico de mayo de 2017 desde el grupo de talento humano se han incluido estos lineamientos con el fin de disminuir las brechas de la ruta de la calidad y de las sub rutas "Facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio", "Generar innovación con pasión" y "Generar rutinas de trabajo basadas en hacer siempre las cosas bien". Las cuales han sido incluidas en los planes de bienestar e incentivos, plan de capacitación, plan de trabajo de SST y en el marco del Plan de Acción del Grupo de Talento Humano. No obstante lo anterior, una vez se termine el auto diagnóstico de 2018, se verificarán nuevamente las brechas.	1. Los planes se encuentran publicados en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx</a> 2. El plan de acción de GTH publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a>			
				¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿Se cuenta con avances? Cuáles?	En conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Oficina de Control Interno, se tiene proyectado fechas tentativas para el desarrollo del plan de trabajo dirigido a efectuar el proceso de transición del MIPG, conforme a lo señalado en el acta del Comité Institucional del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de fecha 19 de diciembre de 2017.	1. Acta No. 2 Comité de ética			
				¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	No se han realizado a la fecha, teniendo en cuenta que el insumo principal para desarrollar los mismos son los auto diagnósticos, los cuales se encuentran en desarrollo.	N/A			
				1. ¿Se cuenta con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano? ¿Marco Normativo que aplicó?	La Unidad cuenta con una política de talento humano la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad. No obstante es preciso señalar que en el marco de la actualización del MIPG se procederá a efectuar su respectiva actualización.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Politica_Talento_Humano.pdf">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Politica_Talento_Humano.pdf</a>			
				¿Se cuenta con la Caracterización de los servidores?	El Grupo de Talento Humano cuenta con la base de datos de personal de planta de la entidad.	Por temas de reserva de la información, la base de datos es de uso exclusivo del área de Talento			
				¿Se cuenta con la Caracterización de los empleos?	La Unidad cuenta con la caracterización de los empleos conforme a al Manual de Funciones de la entidad, cuya última fecha de actualización es el 15 de febrero de 2018.	1. Manual de funciones cargado en neo gestión			
				¿La entidad cuenta con el Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano?	Desde el grupo de talento humano, durante la vigencia 2017 en el mes de mayo, se había adelantado previamente el ejercicio de diligenciamiento del respectivo auto diagnóstico, el cual alcanzó un porcentaje de evaluación del 75,18%, ubicando a la Unidad en una etapa de transformación. Así las cosas y conforme al puntaje obtenido y las instrucciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se dio lugar a la definición de un plan de acción dirigido al fortalecimiento de la Ruta de Calidad y las sub rutas de: - Facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio - Generar innovación con pasión - Generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien". De esta manera se definieron tres actividades de cambio organizacional como son: "Promover la implementación del programa SerVimos", Implementar la Ley 1811 de 2016" y "De acuerdo a los resultados de la Evaluación de Desempeño Laboral, elaborar un plan de mejoramiento por cada una de las áreas".	1. Diagnóstico_mayo_2017			
				¿Se tiene implementado un plan de acción para la implementación de MIPG en la dimensión de TH?	Se cuenta con el plan de acción del grupo de talento humano, en el cual se encuentran inmersas las actividades que apuntan al cumplimiento e implementación del MIPG. No obstante este se definirá una vez se culmine con el respectivo auto diagnóstico	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a>			
				¿Se cuenta con el Plan Anual de Vacantes?	La Unidad cuenta con el respectivo plan publicado en la página web.	1. El plan se encuentra publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx</a>			
				¿Se cuenta con el Plan de Previsión de Recursos Humanos?	Actualmente se está efectuando la construcción del mismo.	N/A			
				¿Se cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano?	Desde el grupo de talento humano se cuenta el plan de acción, en el cual se incluyen los planes de bienestar, plan institucional de capacitación y el plan de seguridad y salud en el trabajo.	2. El plan de acción de GTH publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx</a>			
				¿Se cuenta con el Plan Institucional de Capacitación?	El plan institucional de capacitación se encuentra cargado en la página web de la UNGRD y en Neogestion	1. El plan se encuentra publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx</a>			
				¿Se cuenta con el Plan de Incentivos Institucionales?	El plan de bienestar social e incentivos se encuentra cargado en la página web de la UNGRD y en Neogestion	1. El plan se encuentra publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx</a>			
				¿Se cuenta con el Plan de Trabajo Anual en SST?	El plan de trabajo de SST se encuentra cargado en la página web de la UNGRD.	1. El plan se encuentra publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx</a>			

			¿Se cuenta con la Política de Integridad?	Desde la vigencia 2017, se presentó el plan de trabajo de la implementación de la política de integridad interior de la Unidad. En este orden de ideas, se está elaborando el acto administrativo de adopción del código de integridad de función pública al interior de la Unidad y todas las actividades propias del fortalecimiento de los valores del servidor público.	1. Actas de Comité de ética y buen gobierno 2. Plan de Trabajo 3. Desprendible de nómina 4. Presentación jornada de inducción 5. Sopas de letras diligenciadas 6. Compromisos del código de integridad firmados por funcionarios		
DIRECCIONAM ENTO ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	OAPI	¿Se designaron responsables para la implementación de la dimensión del Direcciónamiento Estratégico y de Planeación, según el nuevo MIPG?	Si, los responsables hacen parte del proceso de Planeación Estratégica de la OAPI. No obstante es importante tener en cuenta que la dimensión es transversal a toda la Entidad, por lo cual en su implementación deben intervenir todos los líderes de procesos de la UNGRD	N/A	Que para la vigencia 2018 se cuenta con el análisis del contexto interno y externo, así como la identificación de los riesgos y oportunidades los cuales se encuentran consolidados como un registro en el proceso SIPLAG.	Diseñar los mecanismos correspondientes para involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano. Diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación y haga explícita la forma en la que facilita y promueve la participación en asuntos de su competencia.
			¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?	Se dio inicio al diligenciamiento del Autodiagnóstico de la dimensión el cual en curso.	Y32018/SIPLAG/Nuevo MIPG 2017/AUTODIAGNOSTICOS	Se pudo evidenciar que la dimensión de Direcciónamiento Estratégico y Planeación tiene avances significativos, toda vez que cuenta con la estrategia de participación ciudadana, la caracterización de usuarios, la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como la definición y seguimiento a los indicadores de metas de gobierno - SINERGIA, indicadores de gestión que se miden en la herramienta Neogestión del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG. Desde la Planeación Institucional se evidencia el establecimiento de:	Se sugiere diseñar una metodología o aplicar una existente, para efectuar el análisis de capacidad institucional de la UNGRD. Esta puede ser llevada a cabo a través de una matriz DOFA.
			¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	Aún no se ha dado inicio al Análisis de Brechas, toda vez que el diligenciamiento del Autodiagnóstico de la dimensión está en curso	N/A		
			¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Para algunos procesos como Talento Humano se tienen Acciones definidas para formular el Cronograma de Implementación del Nuevo MIPG. No obstante el consolidado se formulará una vez se culminen los auto diagnósticos definidos en cada dimensión.	N/A		
			¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	Para algunos procesos como Talento Humano se tienen Acciones definidas para formular Planes de Mejora para la implementación del Nuevo MIPG.	N/A		
			¿Se realizó el análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas?	Si, y se encuentra documentado en el Formato de Riesgos y Oportunidades cargado en el Proceso SIPLAG. No obstante se están realizando ajustes conforme a los resultados de la Auditoría Interna realizada al SIPLAG	<a href="http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/">http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/</a>		
			¿La entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión del Desempeño?	Se está adelantando la actualización del Comité Institucional del SIPLAG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	N/A		
			¿Se cuenta con el Plan de Acción Institucional Vigencia 2018?	Plan de Acción UNGRD 2018: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a>	Plan de Acción UNGRD 2018: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a>		
	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados -Relación Estado Ciudadano	¿Se cuenta con el Plan de Adquisiciones de la UNGRD Vigencia 2018?	Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2018 aprobado en comité de adquisiciones, celebrada el pasado 30 de enero. Se realiza seguimiento a su ejecución de manera bimestral, siendo el primer corte el 28 de febrero de 2018.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx</a>			
	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados -Relación Estado Ciudadano	¿Se cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018?	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 publicado en la Página Web.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx</a>			
	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados -Relación Estado Ciudadano	¿Se cuenta con el Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2018?	Se realizó la primera mesa de trabajo del Plan de participación Ciudadana Vig 2018 en la que se proyectó la primera versión del plan.	Acta N° 1 Lista de asistencia Adjuntas al correo			
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	OAPI	¿Se cuenta con la formulación de Indicadores para la Vigencia 2018? ¿Los mismos permiten medir la eficiencia, la eficacia y la efectividad? ¿brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados?	Se tienen los siguientes indicadores: 1. Para reporte de metas sectoriales <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-Sectorial.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-Sectorial.aspx</a> 2. Para medición de Plan de Acción: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a> 3. Medición de Desempeño de Procesos: Neogestion	1. <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-Sectorial.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-Sectorial.aspx</a> 2. <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a> 3. <a href="http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/">http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/</a>		
			¿Cuáles fueron los proyectos de Inversión definidos por la UNGRD para la Vigencia 2018?	Se tienen dos proyectos de Inversión: 1. Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia 2016 -2018 Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 de 2012 2017 -2018	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Inversion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Inversion.aspx</a>		
			¿Se cuenta con la desagregación al presupuesto vigencia 2018?	Se llevó a cabo la desagregación para la vigencia 2018 mediante resolución	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Resoluciones/Resolucion-001-enero-2-de-2018.PDF">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Resoluciones/Resolucion-001-enero-2-de-2018.PDF</a>		
			¿Se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC Vigencia 2018, formulado y aprobado?	Para la vigencia 2018 se diseñó y programó el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC el cual es remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Formato Único de Distribución 2018 - MCHP Código UE021100		
¿Se cuenta con la caracterización de los grupos de valor junto con sus derechos, necesidades y problemas?			La entidad cuenta con un documento general de Caracterización de Usuarios y Grupos de interés publicado en la Página Web. Adicionalmente se tiene la matriz de partes interesadas donde se tiene identificado temas de interés, necesidades y expectativas de los grupos de valor de la entidad.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caracterizacion-de-Usuarios.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caracterizacion-de-Usuarios.aspx</a> <a href="#">Matriz de partes interesadas aplicativo Neogestion, proceso SIPLAG</a>			
¿Qué mecanismos se han diseñado para involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano?			La entidad cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana en donde se abren espacios para interacción con la ciudadanía y partes interesadas de la entidad entre otros temas, respecto a las Políticas Institucionales, Programas y Planes de Acción y Temas Misionales UNGRD. Esta estrategia es formulada anualmente y se actualiza de acuerdo a las necesidades de participación que se requieren.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx#">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx#</a>			
¿La entidad ha identificado la necesidad de ajustar el mapa de procesos de la UNGRD?			No se ha identificado la necesidad de modificar o ajustar el Mapa de Procesos de la UNGRD	N/A			
OAPI	¿para la vigencia 2018, ya fueron identificados los riesgos por procesos y de corrupción? ¿se definieron controles en los mismos?	Si, se identificaron y gestionaron los riesgos de procesos y corrupción incorporados en los Mapas de Riesgos, en los cuales se asociaron los controles para su administración. Estos mapas están cargados y son administrados en la herramienta Neogestion	<a href="http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/">http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/</a>				
	Acorde con el numeral anterior ¿si ya fueron identificados los riesgos, los mismos se publicaron en la página web de la entidad?	Si, el consolidado fue publicado en página web con corte al 31 de Diciembre 2017	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspx</a>				
	¿El Grupo de Apoyo Administrativo cuenta con el cronograma definido para realizar el inventario físico de bienes del FNGRD y de la UNGRD, a las sedes de la entidad, así como a bodegas?	Se cuenta con el cronograma para la realización de los inventarios físicos del FNGRD y de la UNGRD, este último aprobado mediante comité de sostenibilidad contable, estas actividades también están contempladas en el plan de acción del sub proceso Bienes muebles e inmuebles.	Las fechas del cronograma están estipuladas en el plan de acción del GAA publicado en la página Web.				
GAA	¿Qué tratamiento se ha realizado para la baja de bienes del FNGRD?	Se conformó el comité de bienes del FNGRD de manera articulado con Fiduciaria La Previsora, en donde se adopta el manual con los criterios establecidos para la baja de bienes.	Resolución 1320 de 2017, creación comité de Bienes FNGRD - Adjunta al correo				
GAA	¿Qué disposiciones tiene la entidad en materia de austeridad en el Gasto?	Se adoptaron las recomendaciones emitidas desde la Secretaría General conforme a la circular de austeridad del gasto.	Manual de Bienes en Neogestion M-2014-0004 Circular interna 54 del 17 de octubre de 2014				

OAPI - GAA	¿Actualmente, como se encuentra articulado el PAA con el Plan de Acción Institucional Vigencia 2018?	La asignación presupuestal para la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por cada área se ve reflejada en el presupuesto asignado en el Plan de Acción formulado para la ejecución de actividades incorporadas en el mismo.	Link PAA: <a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/PlanAnual.aspx">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/PlanAnual.aspx</a> Link PA: <a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a>	Según el resultado las auditorías internas se formuló el Plan de Tratamientos de Riesgos, en este sentido, se gestionaron las acciones respectivas, no obstante la formalización de las acciones está por realizarse
OAPI	¿Acorde con el MIPG y con la Política Gobierno Digital - TIC para la gestión, ¿se designaron responsables para la implementación de Seguridad de la Información y TIC?	Se designó el grupo de Gestión de Sistemas de Información de la OAPI para liderar la implementación del SGSI, y se tienen actividades que deben ser desarrolladas en conjunto con Infraestructura Tecnológica. No obstante la aplicación de las políticas, lineamientos y demás, del SGSI es responsabilidad de toda la entidad.	N/A	
	Según el numeral anterior, ¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?	Se desarrolló mesa de trabajo inicial para revisión del formulario de Auto diagnóstico, identificando su alineación con el formulario FJIRAG. Se agendó reunión para el diligenciamiento del Auto diagnóstico.	Listado de Asistencia	
	¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas en materia de Gobierno Digital - TIC?	Una vez culminado el ejercicio de Auto diagnóstico se realizará el Análisis de brechas en la dimensión referida	N/A	
	en materia de TIC ¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Una vez culminado el ejercicio de Auto diagnóstico se formulará el cronograma para implementación de la dimensión	N/A	
	en materia de TIC ¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	Una vez culminado el ejercicio de Auto diagnóstico se identificará la necesidad de formulación de Acciones de Mejora para la transición al nuevo MIPG	N/A	
	¿Se realizó el análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas?	Si, y se encuentra documentado en el Formato de Riesgos y Oportunidades cargado en el Proceso SIPLAG. No obstante se están realizando ajustes conforme a los resultados de la Auditoría Interna realizada al SIPLAG	Formato FR-1300-SIPG-37 Mapa de Riesgos y Oportunidades	
	¿La entidad cuenta con la Estrategia de TI formulada?	Si fue formulado de acuerdo al marco de referencia de Arquitectura Empresarial. Se adjunta el documento. Así mismo, se formuló el cronograma de actividades para dar cumplimiento al PETI, y se encuentra publicado en la página web de la entidad.	PETI Plan Estratégico de Tecnologías de la Información UNGRD Vigencia 2017	
	Para el desarrollo de competencias para el uso y aprovechamiento de las TI ¿Qué usuarios internos y externos se han vinculado y que grupos de interés, en el desarrollo de las iniciativas de TI?	Internos: Cooperación Internacional, SRR y SCR Externos: Ministerio Ambiente, Agricultura, IGAC, y demás entidades del SNGRD, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgos	Matriz de partes interesadas	
	¿Según las auditorías en seguridad de la información y la revisión por la dirección efectuadas a la fecha, cuáles han sido las acciones correctivas y preventivas que ha formulado y gestionado el proceso para lograr la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información?	Como resultado las auditorías internas se formuló el Plan de Tratamientos de Riesgos, en este sentido, se gestionaron las acciones respectivas, no obstante la formalización de las acciones está por realizarse	<a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Planes-sistemas-de-informacion.aspx">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Planes-sistemas-de-informacion.aspx</a>	
	¿Dentro del Comité Institucional de Gestión del Desempeño se tiene contemplado la implementación de la Política de Seguridad Digital?	El Comité de Gestión y Desempeño se encuentra en actualización, no obstante el tema de Política de Seguridad Digital será incorporado en el mismo.	N/A	
OAJ	¿Bajo que acto administrativo se encuentra creado el Comité de Conciliación de la UNGRD?			
	¿El Comité de Conciliación seleccionó un secretario técnico abogado y está vinculado a la planta de personal con dedicación exclusiva?			
	¿se cuenta con un reglamento del Comité de conciliación?			
	¿En el marco de este comité, la entidad ha considerado los lineamientos de fortalecimiento de la defensa expedidos por la ANDJE?			
	¿Cuáles?			
	¿y las líneas jurisprudenciales que ha construido la ANDJE?	Hasta la fecha se está realizando el diagnóstico del MIPG en su nueva versión, con el fin de identificar que actividades no realizan por parte de la defensa jurídica de la UNGRD, con el fin de elaborar el plan de mejoramiento con las actividades que se realizarán para cumplir a cabalidad con lo estipulado por el MIPG.	Y13. CARPETAS POR PROFESIONAL KELLY GOMEZ/SIPLAG/2017/MIPG 2017	
	¿Cómo se ha gestionado la información para que se asegure la conservación de la memoria institucional y la evidencia en la defensa jurídica de la entidad?			
	¿las hojas de vida de los abogados son sometidas a aprobación del comité de conciliación?			
	¿El comité de conciliación sesiona como mínimo dos (2) veces al mes?			
	¿La entidad envió el plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de planeación y de control interno de la entidad?			
GAA	¿la entidad cuenta con un diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad?	Acorde con lo confirmado por la OAPI, a la fecha no se ha dado inicio con el diagnóstico de participación ciudadana. Este se encuentra programado para el mes de abril de 2018	N/A	
GAA	¿la entidad cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana vigencia 2018? ¿Dicha estrategia se encuentra alineada con el Direccionalismo Estratégico y la planeación institucional de la UNGRD, así como con la Rendición de Cuentas definida en el PAAC?	La entidad cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana. Esta se encuentra alineada con el plan de acción del Grupo de Apoyo administrativo, el direccionamiento estratégico y a su vez se encuentra alineada con la rendición de cuentas formulada para la vigencia.	<a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx#">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx#</a>	
	¿Para la vigencia 2017 se realizó la evaluación de la ejecución de la estrategia de Participación Ciudadana?	Se ejecutó el Plan de acuerdo con lo establecido en el Cronograma y cada dependencia responsable realizó la respectiva evaluación de las actividades desarrolladas.		
OAPI	¿Se cuenta con la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2018?	Si, y está publicada en la página web, enlace: <a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2018.aspx">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2018.aspx</a>	<a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2018.aspx">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2018.aspx</a>	
	Desde la OCI se verificará que la entidad haya publicado en la página web de la entidad, en la sección de Transparencia y acceso a la Información Pública, la siguiente información:	En los siguientes numerales se efectúa la evaluación a la Página web de la entidad, específicamente con el tema de Transparencia y Acceso a la Información pública.	N/A	
	a. Mecanismos para interponer PQRSD	Se evidencia que se dispone del link correspondiente en la página web de la entidad, en el espacio de Transparencia y acceso a la Información Pública, con el fin de registrar o consultar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que efectúa la ciudadanía.	<a href="http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx">http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx</a>	

			<p>Datos de Contacto - Conmutador: (57 1) 5529696, Bogotá D.C. Comunica con todas las dependencias.</p> <p>Líneas gratuitas de atención desde cualquier lugar de Colombia: 01 8000 11 32 00</p> <p>Horarios de atención al público:          Visitantes: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua. Recepción de correspondencia: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua. Recepción de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos verbales: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.</p> <p>Correo electrónico:          contactenos@gestiondelriesgo.gov.co          notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co</p> <p>Dirección:          Avenida Calle 26 No. 92-32          Edificio Gold 4 - piso 2, Bogotá, Colombia.</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Atencion-a-la-Ciudadania.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Atencion-a-la-Ciudadania.aspx</a></p>	
			<p>b. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público</p>		
			<p>c. Funciones y deberes de la entidad</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Objetivos.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Objetivos.aspx</a></p>	
			<p>d. Organigrama de la entidad</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx</a></p>	
			<p>e. Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Funcionarios.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Funcionarios.aspx</a></p>	
			<p>f. Normatividad general y reglamentaria</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Normatividad.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Normatividad.aspx</a></p>	
			<p>g. Presupuesto vigente asignado</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ ejecucion-presupuesto.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ ejecucion-presupuesto.aspx</a></p>	
			<p>h. Ejecución presupuestal histórica anual</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ ejecucion-presupuesto.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ ejecucion-presupuesto.aspx</a></p>	
			<p>i. Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</a>  <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico.aspx</a></p>	
			<p>j. Políticas y lineamientos o manuales G1</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/SIPIAG.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/SIPIAG.aspx</a></p>	
			<p>k. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-Sectorial.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Estrategico-Sectorial.aspx</a></p>	
			<p>l. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorupcion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorupcion.aspx</a></p>	
			<p>m. Plan de gasto público</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx</a>  <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia- Acceso- Informacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia- Acceso- Informacion.aspx</a></p>	
			<p>n. Proyectos de inversión en ejecución</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Inversion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Inversion.aspx</a></p>	
			<p>o. Mecanismos para la participación en la formulación de políticas</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Decreto.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Proyectos-de-Decreto.aspx</a></p>	
			<p>p. Informes de gestión, evaluación y auditoría</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ Informes-Control-Interno.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ Informes-Control-Interno.aspx</a>  <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ Informe-de-gestion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ Informe-de-gestion.aspx</a></p>	
			<p>q. Entes de control que vigilan la entidad</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Entes-de-Control.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Entes-de-Control.aspx</a></p>	
			<p>r. Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ Informes-Control-Interno.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/ Informes-Control-Interno.aspx</a>  <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audencia-Publica-2017.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audencia-Publica-2017.aspx</a></p>	
			<p>s. Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Contratos-2017.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Contratos-2017.aspx</a></p>	
			<p>t. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx</a></p>	
			<p>u. Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT)</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/servicios.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/servicios.aspx</a></p>	
			<p>v. Registro de Activos de Información</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Inventario-Activos-">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Inventario-Activos-</a></p>	

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

OCI

w. Índice de Información Clasificada y Reservada	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra la matriz Índice de Información Clasificada y Reservada de la UNGRD, es el inventario de la información pública que puede causar un daño a determinados derechos o intereses públicos (Reserva) o privados (Clasificación), por lo que no es publicable. Lo anterior en el capítulo INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-InfoInformacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-InfoInformacion.aspx</a>	
x. Esquema de Publicación de Información	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra la matriz Esquema de Publicación en el capítulo INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-InfoInformacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-InfoInformacion.aspx</a>	
y. Programa de Gestión Documental	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra publicado el Programa de Gestión Documental	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Programa-Gestion-Documental.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Programa-Gestion-Documental.aspx</a>	
z. Tablas de Retención Documental	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra las tablas de retención documental definidas a cada uno de los procesos de la entidad.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Tablas-de-retencion-Documental-TRD.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Tablas-de-retencion-Documental-TRD.aspx</a>	
aa. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra publicado el Manual de Políticas de Seguridad Informática	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Manuales/MANUAL_DE_POLITICAS_DE_SEGURIDAD_INFO">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Manuales/MANUAL_DE_POLITICAS_DE_SEGURIDAD_INFO</a>	
ab. Respuestas de la entidad a las solicitudes de información	Se evidencia el respectivo link habilitado de solicitudes de Peticiones, quejas, reclamos, etc.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx</a>	
ac. Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, específicamente en el capítulo de ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO que se tiene acceso a: 1. Directorio Entidades Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2. Directorio Coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-del-Sistema.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-del-Sistema.aspx</a> <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Coordenadores-Gestion-de-Riesgo.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Coordenadores-Gestion-de-Riesgo.aspx</a>	
ad. Calendario de actividades	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra publicado el calendario de eventos vigencia 2018, sin embargo no se observa ningún evento agendado para la vigencia 2018	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Calendario-de-eventos.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Calendario-de-eventos.aspx</a>	
ae. Informes de Rendición de Cuentas	Se evidencia los informes de resultados de la Estrategia de Rendición de cuentas por cada vigencia, además de la presentación efectuada en audiencia pública, la estrategia de rendición de cuentas y la fecha de audiencia.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx</a>	
af. Ofertas de empleo	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra habilitado el acceso a Ofertas de empleo específicamente en el capítulo ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Vacantes-y-convocatorias.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Vacantes-y-convocatorias.aspx</a>	
ag. Informes de empalme	El Director General de la entidad se mantenido desde la Creación de la UNGRD (Decreto 4147 de 2011)	N/A	
ah. Preguntas y respuestas frecuentes	Se pudo evidenciar que en el link del Transparencia y Acceso a la Información pública, se encuentra habilitado el acceso a las respuestas de la entidad ante la solicitud de información	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Preguntas_Frecuentes.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Preguntas_Frecuentes.aspx</a>	
OAPI	En el tema de Gobierno Digital ¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?	Se desarrolló mesa de trabajo inicial para revisión del formulario de Autodiagnóstico, identificando su alineación con el formulario FURAG. Se agendó reunión para el diligenciamiento del Autodiagnóstico.	N/A
	En el tema de Gobierno Digital ¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Una vez culminado el ejercicio de Autodiagnóstico se formulará el cronograma para implementación de la dimensión	N/A
	En el tema de Gobierno Digital ¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	Una vez culminado el ejercicio de Autodiagnóstico se determinará la necesidad de formulación de Planes de Mejora para la implementación o proceso de transición.	N/A
	En el tema de Gobierno Digital ¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	Una vez culminado el ejercicio de Autodiagnóstico se realizará el Análisis de brechas en la dimensión referida	N/A
	En el tema de TIC para Gobierno abierto ¿Qué criterios de accesibilidad ha vinculado la entidad en el sitio web de la UNGRD?	Se han vinculado los siguientes criterios de accesibilidad: Contenido no textual, Uso del color, Sin trampas para el foco del teclado, Evitar bloques, Título de páginas, Orden del foco, Propósito de los enlaces, Idioma de la página, Al recibir el foco, Al recibir entradas, Identificación de errores, Procesamiento	Página web de la UNGRD: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co</a>
	¿Qué directrices de usabilidad ha venido cumpliendo la entidad en la página web? (Ej.: URL limpios, Ruta de migas, navegación global consistente?)	El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas). Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios). El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente) El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio) El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador) Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados) El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2>	Página web de la UNGRD: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co</a>
	Indique el porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos respecto al total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad durante el periodo evaluado	En el 100% de los ejercicios de rendición de cuentas se utilizaron medios electrónicos para su desarrollo.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Rendicion_de_cuentas/Info_rme_Audiencia_2017.pdf">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Rendicion_de_cuentas/Info_rme_Audiencia_2017.pdf</a>
	¿Durante la vigencia 2017, la entidad realizó seguimiento al uso de datos abiertos publicados?	Se ha realizado el seguimiento periódico de los datos publicados en la plataforma de datos abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , y se ha realizado la actualización de los mismos.	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&amp;sortBy=relevance</a>
	De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señale cuáles se realizaron por medios electrónicos: a. Rendición de cuentas b. Elaboración de normatividad c. Formulación de la planeación d. Formulación de políticas, programas y proyectos e. Ejecución de programas, proyectos y servicios f. Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones g. Promoción del control social y veedurías ciudadanas e. Ninguno de los anteriores	Se dio cumplimiento a los siguientes ítems: a, b, c, d, e, f	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx</a> <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx</a>
	¿a la fecha, se han realizado publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad?	Si, Alertas Hidroterrestológicas y Consolidado de Emergencias	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Datos-abiertos.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Datos-abiertos.aspx</a>
GAA	Indique el porcentaje de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios	100% toda vez que en la Caracterización de Usuarios y en la Matriz de Partes Interesadas de la UNGRD se dio alcance a todos los procesos y servicios de la entidad en los cuales se incluyen los OPAs identificados.	Caracterización de Usuarios (Página Web) Matriz de Partes Interesadas (Plataforma Neogestion)
	Según el numeral anterior, que criterios de accesibilidad cumplieron	Con respecto a la accesibilidad, las OPAS se mantuvieron disponibles en línea tanto en el portal del SUIT como en la Página Web de la entidad.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/servicios.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/servicios.aspx</a>

			OCI	Durante el periodo evaluado, la entidad contó con un formulario en su página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Se evidencia que se dispone del link correspondiente en la página web de la entidad, en el espacio de Transparencia y acceso a la Información Pública, con el fin de registrar o consultar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que efectúa la ciudadanía, el cual se encuentra habilitado desde la vigencia 2015	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx</a>		
			GAA	¿Durante la vigencia 2017, la entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles?	En la vigencia 2017 se pudo realizar el registro a través de dispositivos móviles, pero ingresando por la página Web de la entidad. (Aplicativo PQRS y Chat).	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRS.aspx</a>		
			OAPI	¿La entidad cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) formulado, de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado?	Si fue formulado de acuerdo al marco de referencia de Arquitectura Empresarial. Se adjunta el documento. Así mismo, se formuló el cronograma de actividades para dar cumplimiento al PETI, y se encuentra publicado en la página web de la entidad.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-sistemas-de-informacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-sistemas-de-informacion.aspx</a>		
				¿Cuáles actividades fueron realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI b. Medición de indicadores del PETI c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI	Se definieron las siguientes actividades: 1. Seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados 2. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros 3. Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros 4. Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios 5. Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos 6. Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información 7. Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad 8. Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad	N/A		
				En relación con el catálogo de servicios de TI, la Entidad: a. Lo tiene y está actualizado b. Lo tiene y no está actualizado c. No lo tiene o se encuentra en proceso de construcción	Se tiene el catálogo de servicios de TI el cual está actualizado	Z/2017/Sistemas de Información		
				Con respecto a Arquitectura Empresarial la Entidad: a. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad. b. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno proceso o más procesos de la entidad. c. Se encuentra en proceso de ejecución	Realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad Evidencia AS-IS v1.5.pdf Entregable 5 TO-BE v1.5.pdf Entregable 7. Portafolio de proyectos v1.0.pdf	<a href="#">Evidencia AS-IS v1.5.pdf</a> <a href="#">Entregable 5 TO-BE v1.5.pdf</a> <a href="#">Entregable 7. Portafolio de proyectos v1.0.pdf</a>		
				Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó en su esquema de gobierno de TI a. Políticas de TI b. Procesos de TI c. Indicadores de TI d. Instancias de decisión de TI e. Roles y responsabilidades de TI f. Estructura organizacional del área de TI	Se tiene incorporado en el Esquema de Gobierno de TI: Políticas, Procesos, Indicadores, Instancias de decisión de TI, Roles y Responsabilidades. Esta información se encuentra cargada en la herramienta Neogestion Proceso: Gestión de sistemas de Información y Subproceso Infraestructura Tecnológica	<a href="http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/ortada.php">http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/ortada.php</a>		
				Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros. b. Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros. c. Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios. d. Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos	Se tienen las siguientes actividades de monitoreo a la Estrategia de Gobierno en Línea: - Seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados - Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros - Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros - Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios - Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos - Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información - Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad - Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad	Z/2017/Sistemas de Información		
AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	EVALUACION DE RESULTADOS		OAPI	En la Evaluación del logro de los resultados, los indicadores definidos cuentan con: - Frecuencia - Propósito de la medición o evaluación - Escala de valoración o sistemas de medición - usuarios de la información - Técnicas de levantamiento de la información - Instrumento	Los indicadores formulados en la Entidad contienen los elementos descritos: tiempos, frecuencia, propósito de la medición, escala de medición, usuarios de la información y se tienen instrumentos como: fichas de indicadores y herramienta Neogestion para la administración y seguimiento de los mismos. En cuanto a las técnicas de levantamiento de la información se tienen Bases de datos de los procesos soportadas con las evidencias de la gestión adelantada.	Ver Neogestion: Indicadores de Gestión por cada proceso y Módulo de Indicadores con la gestión de los mismos <a href="http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/">http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/</a>	Teniendo en cuenta la Dimensión de la Evaluación de Resultados se evidencian fortalezas asociadas como son - indicadores formulados que permiten medir la gestión de la entidad - Toma de decisiones por parte de la Alta Dirección acorde con los seguimientos efectuados a los resultados de los indicadores. - Levantamiento de acciones correctivas y de mejora ante la materialización de un riesgo o el incumplimiento de un indicador.	Como oportunidad de mejora se sugiere verificar los indicadores que se han mantenido con un cumplimiento del 100% en las últimas vigencias, reformulando unos que les permitan medir nuevas necesidades de mejora.  Se recomienda efectuar los seguimientos de la planeación institucional de forma estratégica, dado que actualmente se realizan seguimientos independientes al plan de acción, a los metas PND, al plan sectorial, al plan anual de adquisiciones y proyectos de inversión entre otros.
				¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la entidad ante la materialización de un riesgo o en la gestión de los avances de los indicadores?	Frente a la materialización de riesgos se ha hecho el reporte en el espacio de Revisión por la Dirección. En cuanto a la gestión de indicadores se han hecho seguimientos a través de la Dirección General a través de comunicados. Por otra parte, en el marco de las reuniones de líderes SIPLAG y ECOSIPLAG se presenta el resultado de los indicadores de gestión de todos los procesos.	Informe de Revisión por la Dirección Vigencia 2017. Actas Reuniones de líderes SIPLAG.		
				¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG, en el marco de la Gestión Política de Participación Ciudadana?	Se realizó una mesa de trabajo con la OAPI para la elaboración del auto diagnóstico, el cual se encuentra en construcción con un porcentaje de avance del 70% aprox.	Formato auto diagnóstico ruta: Z/SIPLAGMIPG/Formatos auto diagnósticos MIPG		
				¿Ha sido efectuada la encuesta de satisfacción ciudadana que recoja la percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades?	La encuesta de satisfacción se realizó con periodicidad semestral, entre los usuarios del canal presencial (Bogotá y Pasto) y los usuarios de la Línea Gratuita de Atención; dicha encuesta evalúa la percepción del servicio y el uso de los canales de atención (cuáles conocen)	N/A		
					OAPI	Durante una vigencia, se cuenta con fechas o cronograma definido para la actualización de las herramientas de SINERGIA, SPI y SISCONPES	Los reportes se realizan conforme a las indicaciones, plazos y alertas emitidos por el DAPRE, como cabeza de sector y teniendo en cuenta el Cronograma de Actividades de la Oficina de Planeación.	Se adjunta cronograma de Actividades de la Oficina de Planeación asociada a este tema.
			OAC	¿Cuáles son los canales de comunicación con los que actualmente cuenta la entidad y según lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información?	Los canales de comunicación con los que actualmente cuenta la entidad son: - Página web: A través del escenario digital <a href="http://www.gestiondelriesgo.gov.co">www.gestiondelriesgo.gov.co</a> , la UNGRD propenderá por facilitar al público, el acceso a la información y documentación sobre la UNGRD y la gestión del riesgo de desastres. Igualmente se dispone del sitio de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Info.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Info.aspx</a> - Comunicados de prensa (Boletines informativos): herramienta se convierte en uno de los elementos principales en la entrega de información inmediata y oportuna sobre el quehacer misional de la entidad - Redes sociales: A través de las plataformas digitales como Twitter, Facebook, YouTube, Flickr y Vimeo que permiten la movilidad de información e interacciones sociales de manera rápida y sencilla. - Biblioteca Digital: Facilitar el acceso a fuentes del conocimiento y la cultura como elementos de desarrollo en Gestión del Riesgo de Desastres.	Ley 1712 de 2014 <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Info.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Info.aspx</a>	Se evidencia como fortaleza el haber adelantado procesos de capacitación a todos los servidores de la entidad, para vincular a la ciudadanía en la formulación del Plan de acción de la entidad, así como en los diferentes programas liderados por la Planeación y Gestión MIPG 2017.  Adicionalmente se observa que desde el proceso de Gestión de Comunicaciones y en articulación con la Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Gestión Administrativa, que la entidad ha venido actualizando constantemente la página web de la entidad acorde con lo establecido en la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información pública, en lo concerniente con la planeación institucional, Plan Anticorrupción y mecanismos de participación ciudadana. A su vez, se evidencia el compromiso de realizar anualmente la respectiva Rendición de Cuentas reflejando en la página web de la	Como se señaló en la Dimensión de Dirección Estratégica, se recomienda vincular a la ciudadanía en la formulación del Plan de acción de la entidad, así como en los diferentes programas liderados por la UNGRD, diseñando los mecanismos correspondientes para involucrar además a los grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los mismos. Diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación institucional y haga explícita la forma en la que facilita y promueve dicha participación en asuntos de su competencia.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				entidad, los informes de rendición, la estrategia y sus resultados. La entidad, a través del Grupo de Gestión Administrativa, realizó la correspondiente actualización de la plataforma de correspondencia SIGOB, efectuando además la capacitación a todos los procesos en el funcionamiento y el deber ser del uso de la herramienta. Actualmente la entidad se encuentra totalmente articulada en el manejo de correspondencia interna y externa.
	OAPI	¿La entidad lleva registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas?	Si, y el registro queda en el Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en el Informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx</a>	
	OAPI	¿Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad?	Si, en la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de Asojuntas, quienes representan a la ciudadanía. Adicionalmente, en el marco de la ejecución de los proyectos se brinda una socialización a nivel comunitario con la finalidad que las comunidades conozcan los proyectos	No se anexaron evidencias	
	OAC - GAA - OAPI	¿La entidad ha implementado estrategias pedagógicas y comunicativas para reforzar el significado que tiene para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía?	En el marco de las jornadas de Inducción y Reinducción se hizo la presentación del MIPG en el que se hizo énfasis en el rol, la responsabilidad y el enfoque dado por el Nuevo MIPG a los servidores públicos y la orientación y focalización de sus funciones en aras de atender las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Por otra parte, en la presentación realizada por la OAPI a los líderes SIPLAG y ECOSIPLAG de la Entidad del MIPG se enfatizó en la citada responsabilidad de los servidores públicos frente a los ciudadanos	Se adjuntan los listados de asistencia a jornadas de Inducción y Reinducción y presentaciones utilizadas durante este espacio relacionadas con MIPG	
	TALENTO HUMANO GAA - OAPI	¿La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014?	En el año 2016 se realizó una charla sobre la importancia de la implementación de la ley 1712. Por otra parte, en el marco de las jornadas de Inducción y Reinducción se dio a conocer lo relacionado con el Plan Anticorrupción en el cual se tiene el componente de Ley de Transparencia y lo establecido por la UNGRD para atender a esta normativa. En el plan de capacitación de la vigencia 2018, se tiene contemplado el desarrollo de capacitaciones en la dimensión del saber, correspondientes a Participación Ciudadana (marzo), Servicio al Ciudadano (marzo) y Derecho de Acceso a la Información (agosto).	Se adjuntan los listados de asistencia a jornadas de Inducción y Reinducción y presentaciones utilizadas durante este espacio relacionadas con MIPG	
	GAA	¿La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los costos de la reproducción de la información (Ej. Costo de fotocopias o de CDs etc.)?	si, se estableció mediante resolución y está cargado en la página web de la UNGRD micro sitio Transparencia	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Resoluciones/Resolucion_0381-2017_1.PDF">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Resoluciones/Resolucion_0381-2017_1.PDF</a>	
	GESTION CONTRACTUAL	¿La entidad publica su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP?	SI, LA ENTIDAD UNGRD YA IMPLEMENTO SECOP II EN SU TOTALIDAD (100%) (RECURSOS UNGRD)	<a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a>	
	OAC - OAPI	La entidad publica sus bases de datos abiertos en el sitio web <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>	Si, la entidad publica su información de datos abiertos a través del portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> del MINTIC	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&amp;sortBy=relevance</a>	
	OAC - OAPI	¿La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial?	Si, uno de los elementos a evaluar en las encuestas de Satisfacción está relacionado con Transparencia. La entidad cuenta con la política de protección de datos publicada en el sitio web oficial.	Se adjuntan informes de encuestas de satisfacción semestre I y II -2017	
	OAC - OAPI	¿La entidad tiene una política de protección de datos personales construida, aprobada e implementada, publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial?	La entidad cuenta con la política de protección de datos personales, construida, aprobada e implementada, y publicada en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Politicad-Privacidad-y-Proteccion-de-datos.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Politicad-Privacidad-y-Proteccion-de-datos.aspx</a>	
	OAC - OAPI	¿La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad?	Si, se elaboró, aprobó e implementó la Resolución 0507 del 11 de mayo de 2017 que contiene lo relacionado con el índice de Información Reservada y Clasificada. Este acto administrativo se encuentra publicado en la página web de la UNGRD	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</a>	
	OAC	¿La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Esquema de Publicación de la entidad?	La entidad cuenta con el instrumento esquema de publicación de información, el cual fue realizado por la Oficina de Planeación e Información, mediante resolución 507 del 11 de mayo de 2017. El documento mediante la Oficina Asesora de Comunicaciones fue dispuesto en página web [12 de mayo de 2017].	Link del documento: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Ley_Transparencia/Esquema_de_Publicacion_2017.xls">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Ley_Transparencia/Esquema_de_Publicacion_2017.xls</a> Publicado en: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx</a> dentro del ítem Instrumentos de gestión de información pública Link de Resolución: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Resoluciones/Resolucion_0507-2017-11-11-17-12.pdf">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documentos/Resoluciones/Resolucion_0507-2017-11-11-17-12.pdf</a>	
	OAPI - GAA	¿La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la entidad?	Si, se elaboró, aprobó e implementó la Resolución 0507 del 11 de mayo de 2017 que contiene lo relacionado con el Registro de Activos de Información de la Entidad	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</a>	
	GAA	¿La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Programa de Gestión Documental de la entidad y lo ha publicado en la sección de Transparencia y acceso a la información pública de su sitio Web oficial?	Si, se elaboró, aprobó e implementó la Resolución 0507 del 11 de mayo de 2017 que contiene lo relacionado con el Programa de Gestión Documental de la Entidad	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</a>	
	OAC	¿La organización ha dispuesto sus canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español?	La entidad dispone de diferentes canales de comunicación para difundir y transmitir información, los cuales permiten estar en contacto con los ciudadanos en aras de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y comunicación de información de su interés.	Canales de comunicación: - Página web: <a href="http://www.gestiondelriesgo.gov.co">www.gestiondelriesgo.gov.co</a> - Boletines de prensa: <a href="http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/760">http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/760</a> - Redes Sociales: - Biblioteca digital: <a href="http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co">http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co</a> - Realización y publicación de videos en medios de televisión con lenguaje de señas:	
	OAC	¿La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país?	La entidad no traduce los documentos de interés público a lenguas indígenas presentes en el país, a excepción del afiche del Sexto Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias que se realizó en lenguaje Wayú	<a href="http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/24997">http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/24997</a>	
	OAC	¿La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)?	La entidad en la página web cuenta con enlace al canal de youtube, donde se publican videos con lenguajes de señas y subtítulos.  Los videos realizados con información para población con discapacidad corresponden a los realizados por RTVC para difusión en televisión.	<a href="https://www.youtube.com/user/Gestoresdelriesgo">https://www.youtube.com/user/Gestoresdelriesgo</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=C3h5uL0EK">https://www.youtube.com/watch?v=C3h5uL0EK</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=E6HK9_sXQeE">https://www.youtube.com/watch?v=E6HK9_sXQeE</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=96Fr4m904">https://www.youtube.com/watch?v=96Fr4m904</a>	
	GAA	¿La entidad cuenta con el Plan Institucional De Archivos Pinar vigencia 2018 formulado y publicado?	La entidad cuenta con el PINAR formulado en el 2016, con actividades proyectadas en las vigencias 2017-2022. Para la vigencia 2017 - 2018 el avance más representativo se ve reflejado en la actualización e implementación de la herramienta de correspondencia SIGOB. Para la elaboración y gestión de las comunicaciones internas y externas generadas por la entidad.	El plan se encuentra publicado en la herramienta Neogestion en el subproceso Gestión documental. Se realizó la capacitación para el manejo y uso de la herramienta SIGOB a través de comunicación interna 2017IE0278	
	TALENTO HUMANO - GESTION CONTRACTUAL	Anexar el reporte del estado actual de actualización y vinculación de las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público -SIGEP.	Se anexa el reporte del estado actual de hojas de vida en el SIGEP con la respectiva vinculación. Así mismo, se señala que el día 8 de marzo de 2018 se envió circular solicitando la actualización de las hojas de vida en el SIGEP y la declaración de bienes y rentas por cada uno de los funcionarios a más tardar el día jueves 15 de marzo.  Por su parte, el Proceso de Gestión Contractual ha venido realizando seguimiento a la plataforma del SIGEP, descargando la matriz de consulta de contratos de la entidad.	1. Reporte SIGEP	



				<p><b>GAA</b></p> <p>¿Dentro del subproceso de Gestión Documental se encuentra la recopilación de los productos generados por todo tipo de fuente?</p>	<p>A través de las tablas de retención documental, se identifican y clasifican los documentos generados por las dependencias de acuerdo a la estructura orgánico funcional de la entidad.</p>	<p>TRD Cuadro de clasificación Documental <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Tablas-de-retencion-documental-TRD.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Tablas-de-retencion-documental-TRD.aspx</a></p>	<p>La entidad ya cuenta con Tablas de Retención documental aprobadas. Además, actualmente el proceso de Gestión Administrativa - Subprocesos de Gestión Documental se encuentra realizando la transición a dichas tablas con el seguimiento y asesoría permanente a los dueños de los procesos.</p>	<p>Dando aplicabilidad a la Dimensión de Gestión del Conocimiento, se recomienda realizar un proceso de socialización a la entidad de nuestra estructura actual de la Página web de la entidad, y como la entidad ha venido adelantando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
				<p><b>OAC - OAPI - GAA</b></p> <p>¿La entidad cuenta con la Memoria Institucional recopilada y disponible para consulta y análisis?</p>	<p>Juntamente con la memoria institucional registrada a través de la documentación administrada bajo el subproceso de gestión documental, y aquella que se administra a través del Centro Documental, la información producida por la OAPI como son los informes de gestión incorporan la memoria institucional de la Entidad y quedan incorporados en los citados informes. Se adjunta enlace en página web de la UNGRD donde se encuentran estos informes de gestión</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx</a></p>		<p>También se recomienda realizar la socialización del Centro Documental a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p>
				<p><b>OAPI</b></p> <p>¿Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora?</p>	<p>Informes de Gestión Anuales publicados en página web:</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx</a></p>		
				<p><b>OCI</b></p> <p>¿Se cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno? ¿Cuál es el acto administrativo?</p>	<p>Si. Creado inicialmente mediante resolución 1005 de 2016 y modificado mediante resolución 0673 de 2017</p>	<p>Resolución 0673 del 13 de junio de 2017 por el cual se modifica la resolución 1005 del 24 de agosto de 2016, mediante la cual se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.</p>	<p>Para la vigencia 2018 ya fue aprobado el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI a través del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Divulgar entre los servidores públicos las obligaciones y responsabilidades que se tienen frente a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con la línea de defensa en la que desarrollen sus actividades, con el fin de garantizar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y que permita cumplir el objetivo esencial del modelo "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua"</p>
				<p>¿La alta dirección ha asumido la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI?</p>	<p>Con la implementación del Nuevo MIPG definido por el Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno se encuentra realizando la actualización de la Resolución de creación del comité, vinculando las funciones y/o actividades definidas en la Dimensión de Control Interno, con las líneas estratégicas y de defensa.</p>	<p>NA</p>	<p>A su vez, la Oficina de Control Interno asesora en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, en este caso además con la Oficina Asesora de Planeación e Información. Así mismo, se reincorpora a la Alta Dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles, efectuando seguimiento y evaluación previa, según los lineamientos definidos por el DAFP.</p>	
				<p>¿Se tienen definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control?</p>	<p>Si. El comité se encuentra conformado por el Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y coordinadores de los procesos de apoyo. Así mismo el Jefe de la OCI quien tiene derecho a voz pero no a voto, se encuentra designado como Secretario Técnico del comité.</p>	<p>Resolución 0673 del 13 de junio de 2017 por el cual se modifica la resolución 1005 del 24 de agosto de 2016, mediante la cual se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.</p>		
				<p><b>TALENTO HUMANO - GESTION GERENCIAL</b></p> <p>¿Cómo se ha llevado a cabo los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad?</p>	<p>Al interior de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Comité de Ética y Buen Gobierno, se efectuó la presentación del marco de integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así las cosas, se definió un plan de trabajo para la vigencia 2018, el cual contempla actividades de diagnóstico, divulgación, sensibilización, mantenimiento y evaluación. A la fecha, conforme al plan de trabajo establecido, se ha efectuado la socialización de los valores del código de integridad en las jornadas de inducción y reinducción institucional durante los días 9, 12, 13, 15 y 16 de febrero de 2018, en donde se efectuó la actividad de sopa de letras como actividad inicial de sensibilización. Adicionalmente, en los desprendibles de nómina, se estableció un valor con el fin de generar apropiación del mismo. El valor del mes de febrero fue el "respeto". Finalmente, los funcionarios efectuaron la firma de un compromiso para el cumplimiento de los cinco valores.</p>	<p>Resolución 0673 del 13 de junio de 2017 por el cual se modifica la resolución 1005 del 24 de agosto de 2016, mediante la cual se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.</p>	<p>1. Plan de Trabajo 2. Desprendible de nómina 3. Presentación jornada de inducción 4. Sopas de letras diligenciadas 5. Compromisos firmados</p>	
				<p><b>TALENTO HUMANO - GESTION GERENCIAL</b></p> <p>¿Cómo se evalúa el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y que no son de gerencia pública. Mediante este sistema se evalúan las competencias funcionales y comportamentales.</p>	<p>A través de la resolución No. 010 del 6 de enero de 2017, por la cual se establece el sistema propio de Evaluación de Desempeño Laboral para las entidades del Sector Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones, la cual fue adoptada en la UNGRD mediante resolución 077 del 26 de enero del 2017, se definen los parámetros de evaluación de los servidores que se encuentran nombrados en provisionalidad en cargos de carrera y de los de libre nombramiento que no son de gerencia pública. Mediante este sistema se evalúan las competencias funcionales y comportamentales. Adicionalmente, en la fase 5 del plan de trabajo del código de integridad, se estableció llevar a cabo un proceso de evaluación frente al reconocimiento y aceptación que tienen los servidores del mismo, así como el establecimiento de planes de mejora.</p>	<p>1. Plan de Trabajo</p>		
				<p><b>TALENTO HUMANO</b></p> <p>¿El área analiza e informa a la Alta Dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal?</p>	<p>A través de la resolución No. 010 del 6 de enero de 2017, por la cual se establece el sistema propio de Evaluación de Desempeño Laboral para las entidades del Sector Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones, la cual fue adoptada en la UNGRD mediante resolución 077 del 26 de enero del 2017, se definen los parámetros de evaluación de los servidores que se encuentran nombrados en provisionalidad en cargos de carrera y los de libre nombramiento que no son de gerencia pública. Así mismo, mediante Resolución 301 del 28 de marzo de 2017, se adopta lo establecido en la circular externa del DAFP No. 100-001-2017, referente a la adopción de la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos - acuerdos de gestión. Por lo tanto, en la Unidad se está adelantando la evaluación definitiva del periodo comprendido entre 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, así como efectuando la concertación de compromisos para el periodo 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que el formato es nuevo, se han presentado dificultades en la implementación del mismo, específicamente en la ponderación de los porcentajes de evaluación, por lo que se hizo necesario realizar una ampliación del plazo frente a la entrega definitiva de la evaluación, conforme a correo electrónico del 6 de marzo de 2018. De esta manera, una vez se cuente de la información consolidada, se presentará informe a la alta dirección.</p>	<p>1. Comunicación interna GTH-CI-028-2018 / 2018IE0312, por la cual se requiere a las áreas el reporte de la evaluación de desempeño laboral</p>		
				<p>¿Evalúa el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos?</p>	<p>Si. La Oficina de Control Interno tiene definido un capítulo para evaluar los Controles Establecidos a través de las auditorías internas de gestión o del SIPLAG. Adicionalmente, hasta la vigencia 2017, se evalúan los controles definidos a los riesgos por procesos y de corrupción de forma cuatrimestral según las disposiciones definidas por el DAFP.</p> <p>En el mencionado link se encuentran los informes de seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción en donde se evidencia la evaluación correspondiente a los controles.</p>	<p><a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx</a></p>	<p>Formato de Neogestion - FR-1400-OCI-08 Resultado de Auditoría.</p>	
				<p><b>OCI</b></p> <p>¿Se ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas?</p>	<p>Hasta la vigencia 2017, la OCI efectuó los ejercicios de auditoría correspondiente, acorde con lo definido en la Norma 19011 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O AMBIENTAL. Así mismo, dado que la entidad se encuentra certificada en las normas de calidad ISO 9001 Vs 2008, ISO 14001 Vs 2004, OHSAS 18001 Vs 2007 y GP1000 Vs 2009, la oficina de Control Interno aplica las políticas y prácticas apropiadas de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos que brinden dichas normas.</p>	<p>PR-1400-OCI-11 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN</p>		
				<p>¿Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno?</p>	<p>En el Marco del Comité de Coordinación de Control Interno, la OCI brinda la información del cumplimiento y avance del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con tres indicadores que miden la eficacia, la eficiencia y la efectividad del proceso, se realiza el reporte de indicadores en la herramienta Neogestion.</p>	<p>a) Matriz de Indicadores FR-1300-SIPG-13 del proceso de Evaluación y Seguimiento. b) Actas de Reunión de Líderes SIPLAG. Herramienta Neogestion Módulo de Indicadores. c) Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente PAAGI d) Presentación y actas derivadas del</p>		
				<p><b>OCI - OAPI</b></p> <p>¿Cómo se ha dado cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción?</p>	<p>La entidad estableció y da aplicación a las políticas de administración de riesgos de procesos y corrupción actualizadas en Septiembre de 2017 mediante Resolución 899 del 9 de Agosto de 2017. Estas políticas fueron socializadas a toda la entidad y se encuentran publicadas en la página web de la UNGRD (se adjunta el Link) Por otra parte, los riesgos son gestionados en la herramienta Mapas de Riesgos por Procesos y de Corrupción por cada proceso. Finalmente, se tiene el procedimiento de Administración de Riesgos por Procesos y de Corrupción cargado para su uso y aplicación en la herramienta Neogestion</p>	<p>Resolución 899 del 9 Agosto 2017:<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</a> Mapa de Riesgos y Procedimiento de Administración de Riesgos por Procesos y Corrupción cargados en Neogestion: <a href="http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/">http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/</a></p>		

			OAPI	¿Se encuentra actualizada la Política de Administración del Riesgo de la UNGRD?	La entidad estableció y da aplicación a las políticas de administración de riesgos de procesos y corrupción actualizadas en Septiembre de 2017 mediante Resolución 898 del 9 de Agosto de 2017. Estas políticas fueron socializadas a toda la entidad y se encuentran publicadas en la página web de la UNGRD (se adjunta el Link)	Resolución 898 del 9 Agosto 2017: <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</a>	
			GESTION GERENCIAL - OCI	¿el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evalúa y da línea sobre la administración de los riesgos en la entidad? Y sobre ¿posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías?	En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx</a> <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</a>	Presentaciones y Actas derivadas de las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.
			OCI	¿ Se Retroalimenta a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles? Así mismo ¿hace seguimiento a su gestión, gestiona los riesgos y aplicar los controles?	Si. La retroalimentación se realiza a través de los siguientes escenarios: a) Con la entrega de los informes cuatrimestrales de seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de la UNGRD a la Alta Dirección y los líderes de procesos. El informe plasma la verificación y la efectividad de los controles definidos por cada proceso para evitar la materialización de los riesgos. b) A su vez, los informes de auditoría o de seguimiento contienen un capítulo de Identificación de Riesgos en donde se señalan los que identifique la OCI durante el ejercicio de auditoría o evaluación. Dichos informes también son remitidos a la Alta Dirección. c) En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.	<a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx</a> <a href="http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx">http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</a>	Presentaciones y Actas derivadas de las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.
				¿La oficina de control interno asesora en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo?	Si. Se ha efectuado el acompañamiento y asesoría a la Oficina Asesora de Planeación e Información en la actualización de la Política de Administración de Riesgos. También se ha efectuado en casos puntuales el acompañamiento a los líderes de los procesos para la identificación de riesgos. Por otro lado, se ha realizado diferentes asesorías relacionadas con la administración de Riesgos y Oportunidades en el marco de la implementación de las normas ISO 9001 Vs 2015 e ISO 14001 Vs 2014	Listados de Asistencia. Formato FR-1400-OCI-23 de Asesoría y Acompañamiento.	
				¿fue aprobado el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno? tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Si. Para la vigencia 2018 el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI fue aprobado el 05 de febrero de 2018 en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno de la UNGRD.	Presentación y Acta 001-2018 derivada de la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 05 de febrero de 2018	

Cuestionario elaborado por Magnolia Vargas Fonseca / Profesional Especializado - OCI